

- La misma obra se repite el día sábado , para todo el público en el liceo a las 21.00 horas y este domingo es el último de la actividad con el IND Deporte en tu calle, es la última vez que se realiza detrás del Santa Isabel , a partir de las 10.00 hasta las 14.00
- **PRONUNCIAMIENTO QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD** de acuerdo al Ord. n° 63

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- No alcanzamos hacer reunión de comisión pero es muy simple

DIRECTOR DE SALUD

- Corresponde al ingreso por el pago del bono trato al usuario, que son los dineros que ingresó el gobierno y corresponde el pago a los funcionarios

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- ¿es escalonado o para todos iguales?

DIRECTOR DE SALUD

- Es escalonado el acuerdo, nosotros en estos momentos quedamos en el número 3 de los servicios, he tratado de conseguir pero no me ha llegado hasta el momento para saber las falencias, en donde fue la baja, una vez que la tenga la idea del departamento de salud es trabajar el punto preciso para mejorar donde el usuario nos pueda haber hecho algún tipo de reparo en cuanto al trato, hay algunas versiones pero yo no voy a opinar mientras no tenga la versión oficial

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Cuando habla de nivel 3

DIRECTOR DE SALUD

- Se cancela o se da un bono a los tres primeros lugares y hay otros servicios que ni si quiera alcanzaron a calificar para el puntaje, el puntaje de nosotros fue el nivel 3

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ¿eso es un ranking en toda la región?

DIRECTOR DE SALUD

- Es a nivel nacional , el Gustavo Fricke y el Van Burén de Valparaíso también alcanzaron nivel 3 y hay servicios en Viña del Mar casi todos alcanzaron nivel 2 y nivel 3 , hay lugares puntuales que alcanzaron el nivel 1 que son en general de Santiago

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ¿en la región?

DIRECTOR DE SALUD

- Muy pocos, está relacionado a comunas en donde hay otros tipo de servicios, en general en Santiago y en el barrio en donde la atención está enfocada a otro nivel, pero la idea es justamente sacando experiencias y la idea era porque nosotros siempre estuvimos en el nivel 1, queremos saber oficialmente en donde está el punto y poder trabajar y volver la ranking anterior

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Lo mismo que dijo don Eduardo al último, quería saber que había pasado anteriormente

DIRECTOR DE SALUD

- Siempre estuvimos en nivel 1

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Y este ranking es la percepción que tiene el usuario

DIRECTOR DE SALUD

- **Son** distintos parámetros , se toma desde la entrada hasta la atención del profesional y hay distintas etapas en el cual se va dando distintos puntajes, después eso nos hace caer en un Rankin, si bien es cierto se entregaron los puntajes totales queremos ver en la encuesta donde estuvo la baja, para trabajar ese punto porque ahí es la percepción del usurario y no es una encuesta dirigida y es la fotografía de la realidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si están en un ranking mejor más plata reciben

DIRECTOR DE SALUD

- Si , nivel 1 \$ 304.000 imponible , nivel 2 \$ 202.000 y nivel \$ 101.000 y es harta la diferencia

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- ¿eso es una vez al año?

DIRECTOR DE SALUD

- Si , ese es el dinero que llegó y la idea es en esta modificación poder ya proceder al pago, esto entregarlo para pagarlo de inmediato y la idea es entregarlo el día viernes ,otra cosa es que hemos programado las fechas de pagos precisas, cuando se va a pagar el aguinaldo, cuando se va a pagar lo otro, cosa que no este la incertidumbre cuando van hacer los días y esta fecha justamente fue la que no vimos porque estábamos supeditado a la modificación , pero aun así nos comprometimos el día viernes a proveer al pago de los funcionarios.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si no hay más consultas lo llevamos a votación el pronunciamiento de la quinta modificación presupuestaria de salud , por la aprobación en votación , **ACUERDO N° 354**
- Vamos a pronunciarnos sobre el presupuesto municipal, salud y educación voy a abrir la mesa para las consultas y lo que ustedes requieran como información ante esta votación

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- En el análisis al presupuesto en la comisión de SECPLAC se hicieron algunos análisis que debían ser corregidos para traerlos a votación, no sé si se pudo hacer los ajustes especialmente en el tema de los honorarios en el tema horarios asimilado a grados, respecto de funciones que viene en el siguiente punto y perfiles que también debían incorporarse.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Aquí había una observación y que alcance a participar en algún momento, que se planteaban y como ustedes tienen claro que se incorpora en los honorarios un monto para palear lo que va hacer los recursos que tiene que comprometer el próximo año para honorarios de acuerdo a la nueva ley, que viene aquí reflejado ese monto y se ha planteado que es muy probable que el gobierno pueda extender esta obligación pero nosotros no hemos recibido nada por escrito u oficial , se hicieron las consultas a la SUBDEREC y no ha habido nada concreto, solo han sido comentarios, por lo tanto y en comisión lo conversamos de que si estaba ese documento en donde ampliaban el plazo salía para que fuera obligatorio había que rebajarlo del presupuesto y tenerlo en caso de que eso hubiera cambiado, como no ha cambiado el tema se mantendría como esta

DIRECTOR SECPLAC

- El tema de los honorarios que lleva este incremento son los honorarios asimilado a grado y los honorarios de programa que en su conjunto significaban como \$ 70.000.000, la ley continua y ni siquiera en internet hay alguna información de que esto se vaya a concretar así que los dineros continúan en el ítem hasta que tengamos la certeza de que esos dineros no se ocuparían para darle el incremento a los funcionarios y se mantendrían

las mismas condiciones para este año y dándole solamente el reajuste del sector público a ambos tipo de contrataciones

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Nosotros tenemos que ajustarnos a lo que se acordó a nivel país porque el presupuesto lo teníamos ajustado a un 5% de reajuste y fue aprobado el 6% y tenemos que ajustarnos en la primera modificación presupuestaria

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- El 1% no lo teníamos contemplado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- La proyección fue un 5% del reajuste y tenemos que modificarlo

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Pero ese 1% ¿no es del mes de diciembre? Y está considerado en diciembre

JEFE DE CONTABILIDAD

- Si, se hicieron los cálculos sobre el reajuste y los bonos otorgados a los funcionarios públicos y la modificación que se entregó hoy día viene solamente con el bono especial porque se hizo el cálculo del 6% de reajuste y el presupuesto no necesita modificación el 2014

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Y los otros bonos, porque hay dos o tres bonos

JEFE DE CONTABILIDAD

- Los otros son otorgados en el años 2015

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Están considerados en el presupuesto

JEFE DE CONTABILIDAD

- **No**, en la primera modificación se incorporan

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Un tema es que presupuestariamente hagamos los ajustes correspondiente según lo que se defina en el Concejo además establecer que son pocos los municipios que han tomados la providencia de resguardar los recursos para que nuestros funcionarios a honorarios puedan no tener mermados sus ingresos al final del mes, sin embargo me preocupa que votemos con asimilación de grado superior al que pudiese correr en el año 2015 , no sé si jurídico o control nos puedan ayudar a clarificar
- Lo que pasa es que por ley todos los honorarios en el año 2015 de todo el país van a tener que imponer obligatoriamente y eso implica recursos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Desmedro, porque tiene que sacar del actual sueldo

JEFE CONTABILIDAD

- Es el doce por ciento porque la obligatoriedad es solamente de la AFP y el seguro

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Con el fin de prever que ese funcionario municipal no tenga que sacar de su arcas el municipio aprovisionó esos recursos en su presupuesto, por eso que los honorarios vienen incrementado casi en un 20% más que el año anterior , pero además tenemos asimilados a grados y lo que se hizo con ellos fue aumentarle un grado más para tener ahí el resguardo , mi pregunta es que si una cosa es tener los recurso provisionado presupuestariamente y otra cosa es que hoy día votemos con un grado más porque existe el rumor pero no se ha concretado que el gobierno y dado los

recursos que involucra ponerlo en marcha y lo que va a significar para el municipio y para el estado es que entre en vigencia el 2016 y si eso fuese así y hoy día votamos el presupuesto los grados como están después no vayamos a tener problemas, porque después tienen que firmar contrato y esos contratos van a decir lo que en el presupuesto este reflejado pero quiero que quede eso claro como lo vamos a ver

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- es importante aclarar eso porque como decía la Concejal no hay certeza que la ley cambie pero porque todavía los presupuestos están terminando de ser aprobados, eso va a afectar de inmediato a partir del 2015 que la gran mayoría de los municipios no tiene los recursos para solventar algún mejoramientos de los honorarios porque van a tener esa obligación de imponer ellos mismos, lo más probables y de acuerdo a la última reunión en que estuve de la asociación nacional esto pueda explotar y se pueda reventar, por eso que ese comentario que el gobierno puede acceder a prologar la entrada en vigencia, en el caso nuestro no tenemos dificultades para pagar eso porque el presupuesto queda provisionado pero como dice la Concejala, la duda queda con los honorarios asimilados a grados si nosotros aprobamos eso día en esas condiciones como echamos atrás

SECRETARIA MUNICIPAL

- en materia de honorarios lo que aprueban los Concejales son funciones y objetivos y en lo de suma alzada no hay problemas, por lo tanto la administración es soberana en cuanto a lo que les paga, efectivamente uno deja un monto de recursos pero el Alcalde es soberano en cuanto a lo que les va a pagar, donde está el límite es en los funcionarios a grado que si usted efectivamente aprueba funciones y objetivos pero además se está señalando un grado, efectivamente ustedes aprueban un grado la persona que se contrata en esa función tiene que tener como límite ese grado, el límite es ese grado no puede ser superior a ese e indistintamente que si el municipio no cuenta con los recursos puede variar el grado como bien dijo el Concejal Ortiz trayendo modificación al honorario asimilado a grado como lo hemos hecho otras veces

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Si nosotros aprobamos los honorarios asimilado a grado con los montos después podemos bajarlos si la ley cambia

SECRETARIA MUNICIPAL

- Si , se trae al Concejo y se modifica el grado

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Pero jurídicamente y hay tres abogados acá ¿se puede hacer lo que se está comentando ahora?

SECRETARIA MUNICIPAL

- Pasa por un tema contractual porque el contrato no hay que hacerlos por seis meses, porque no puede ser por un año y el contrato se va haciendo por tres meses

ASESOR JURÍDICO

- Se hace el contrato por tres meses y en el caso que exista la modificación legal se modifica el grado y de hecho es una prerrogativa que tiene el Alcalde y que la puede hacer incluso con las contratas si alguna vez tiene problemas presupuestarios , se puede modificar los grados que se le asignan a los contratas y con mayor razón se puede hacer, la pregunta es si ahora se aprueba con un grado superior presupuestariamente va a estar esa cantidad de dinero disponible para ese honorario y después se puede bajar si ya tiene

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Legalmente se puede hacer

ASESOR JURÍDICO

- Porque no hay un derecho adquirido de un grado de una persona que tiene una naturaleza de contratación de prestación de servicio a honorario que es

de carácter transitoria , generalmente en el sector público se alega los derechos adquiridos y se alega que si a mí me dieron este grado debo permanecer con este grado, pero eso no pasa con los contratos de carácter transitorios como sola prestación de servicio a honorarios y los contratas , no existe ese derecho que tiene los empleados de planta

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Que quede en acta y quería saber si este tema se conversó con la asociación de funcionarios y saber si esto ha sido tema o no

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Son honorarios

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Si se, pero por mi experiencia aun así la asociación de funcionarios igual después plantean

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se tuvo una reunión con todos los honorarios y es por eso que se consultó

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Esta conversado con ellos

SECRETARIA MUNICIPAL

- Si bien es cierto ustedes al votar esto el presupuesto viene con un grado más en los honorarios asimilado a grado, así que a lo mejor una buena alternativa es votarlo con el grado que hoy día tiene y si efectivamente la ley no se modifica se le paga un grado mas

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Eso legalmente lo podemos hacer , bajar de 8 a 9

DIRECTOR DE SECPLAC

- En ese caso el Concejo puede reducir un gasto y no aumentarlo, yo también había pensado en rebajar un grado

SECRETARIA MUNICIPAL

- Al bajar el grado no estamos afectando el presupuesto y lo que interesa que en el ítem 21 03 donde el Alcalde está dejando la plata de honorarios va a quedar lo mismo y ahora cuánto le paga a cada uno eso es facultad de la administración y aquí no estamos sacando plata de ese pozo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Resumiendo, eso quedaría entonces para la propuesta del presupuesto mantener los grados de los asimilados a grado en las mismas condiciones que están este año y teniendo en cuanto que si para el próximo año se mantienen se va a aumentar, porque la plata estaría en el presupuesto

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quisiera si puede explicar en ítem 22 04 010 , en la página 36 donde dice materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles con un monto de \$ 6.300.000 y en la página 40 en el ítem 22 056 001 mantenimiento y reparación de edificaciones por \$ 3.000.000 , entiendo que los dos ítem serian lo mismo pero están en dos glosas diferentes

JEFE CONTABILIDAD

- En la página 36 en el ítem 22 04 se refiere a adquisición de materiales y el ítem 22 06 es el servicio vendido esa es la diferencia

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Quisiera hacer un alcance en este punto porque si bien tenemos \$ 9.300.00 entre materiales y contrataciones estamos claro que las

dependencias municipales no están en óptimas condiciones y si se evaluó este tema qué análisis se ha hecho al respecto, porque no podemos seguir en esta situación , este invierno fueron escasas las lluvias pero intensas y se vieron afectadas varias oficinas que fueron dañadas y no eran las condiciones óptimas para que los funcionarios puedan realizar sus labores y eso también se analizó en las reuniones de comisiones y ver la prontitud del edificio consistorial porque no podemos seguir con esta situación y si bien tenemos ítem de mantenimiento pero no es la idea que vayamos parchando y vayamos dando pequeñas soluciones sin que necesitamos una solución real y lo más pronto posible a fin de tener las dependencias adecuadas para que nuestros funcionarios puedan realizar sus labores

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Ahora está en procesos de licitación el arreglo del techo del edificio, que es uno de los problemas más graves , otro es el que una parte del arreglo de este sector ,especialmente me decían don julio, que se partiría con la parte de abajo de la ampliación y esto que se coloca acá es para reparación no es una solución concreta, el caso del edificio consistorial y nosotros ya tomamos una determinación en el equipo de gestión y ya se resolvió y lo conversamos en la comisión de presupuesto que no vamos a generar el convenio con el MOP porque honestamente se han demorado y ya hemos insistido demasiado y lo vamos hacer en forma directa con la licitación del diseño y no nosotros y no con convenio, ya hemos insistido tres veces y hemos decidido no continuar con eso

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- A mí siempre me queda la duda con este edificio y en el que estamos en estos momentos, por qué no se le da mayor celeridad o mayor oportunidad a la intervención del primero o segundo y si e edificio es municipal o todavía pertenece a Viña del Mar y esa sería una condicionante legal que habría que solucionar y poder proporcionarle a este edificio y no sé si las bases podrán sostener un tercer piso , que pudiera albergar mayor cantidad de departamentos municipales y solucionar el problema de la lluvia, me acuerdo en la administración anterior fue casi todo el techo cambiado y nos volvimos a llover como antes , porque de una vez por toda en el presupuesto de poder elevar el edificio y poder solucionar dos cosas en

vez de una , la lluvia y dependencias municipales que en estos momentos no hay

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo desconozco si estructuralmente se puede hacer eso , Don Julio dice que no

DIRECTOR DE OBRAS

- No es posible agregarle un tercer piso entendiendo que este fuera el piso primero, el nivel de la calle y desde ahí se comprende un edificio sistema de un piso porque el sistema estructural que tiene son unos marcos que en el fondo es la mitad de un marco, es un elemento que se equilibra y absorbe las fuerzas , es un elemento rígido auto soportante en sí mismo pero que no está diseñado para poder aplicársele sobre eso un piso adicional, sin embargo en el proyecto que hemos diseñado no sería necesario un tercer piso porque tiene todo el sector de la terraza nor poniente una superficie suficiente para que pueda estar en esa ala la dirección jurídica

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En ese proyecto Don Julio trabajó y tomamos la decisión que se va a generar por etapas, y la sugerencia de don Julio es partir de aquí abajo,

DIRECTOR DE OBRAS

- Como dice el presidente partiríamos como con \$ 40.000.000 para esto como primera etapa y podríamos seguir el próximo año con el mejoramiento y yo como arquitecto lo veo como muy lógico porque independiente del edificio consistorial así como reparamos gran parte de playa amarilla son inmuebles municipales que no va a servir para una Alcaldía a futuro pero si para eventos, para dárselas a organizaciones, en fin, me parece muy buena idea.

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Legalmente este edificio es de la municipalidad

ASESOR JURÍDICO

- por lo menos dentro de la carpeta que yo tengo de inmuebles municipales no aparece con título inscrito a favor de la Municipalidad y desconozco si está inscrito en la municipalidad de Viña y lo que he escuchado y hable con el asesor jurídico anterior Iván Borie , él me dice que esto es área verde y que nunca se regularizó y que cuando se hizo la municipalidad de Concón habían dos grandes terrenos que tenían la calidad de áreas verdes y que uno era donde estaba el Liceo Politécnico en la plaza Provenir y que el alcanzó a regularizar eso y que esa edificación paso a nombre de la Municipalidad lo que no alcanzó hacer con esta edificación y encontré de Pablo el asesor jurídico anterior oficios que se dirigida a la Municipalidad de viña en donde solicitaban transferencia de inmuebles en virtud de la ley que creo la comuna de Concón y dentro de eso estaban pidiendo la transferencia de este inmueble , pero desconozco si está inscrito a nombre de la municipalidad de viña o si tiene la calidad de área verde , pero por lo que conozco dentro de la carpeta que está en asesoría jurídica de inmuebles municipales no ha inscripción de dominio a nombre de

DIRECTOR DE OBRAS

- Efectivamente es como dice don Patricio recuérdense que el mismo liceo estaba hecho sobre u área verde y lo que corresponde es pedir la desafectación de bien nacional de uso público a bienes nacionales para que se transforme en una propiedad o unidad predial para que sea inscrita como se hizo con el liceo a nombre del municipio y a petición de Oscar eso se ha señalado que como director de obras no veo problema en que se emita por ejemplo el correspondiente permiso de ampliación y ese tipo de cosas en tanto que existen antecedentes de que este edificio fue diseñado por asesoría urbana de Viña del Mar y construido por la Municipalidad de Viña del Mar y tuvo otros destinos con permisos como el Banco Estado, no es algo que este la municipalidad excediéndose en construir derechamente en una área verde sino más bien hay que tomarlo como mantención de un edificio, como ampliaciones que son necesarias para, porque estamos hablando de construir sobre una terraza construida, no es lo mismo restarle superficie a una área verde

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Yo le entiendo a usted pero mi preocupación es la siguiente , aquí se especula muchas cosas que este edificio es de Viña

DIRECTOR DE OBRAS

- No

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Don Patricio manifiesta que no es de nadie en estos momentos

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Área verde equipamiento municipal

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Pero existen algunos oficios de parte del jurídico anterior donde pedía la explicación a Viña del Mar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Es que dentro de lo que yo recuerdo en esa época era que Viña del Mar cuando se crea la comuna de Concón lo primero es que tiene que pasar los equipamientos y en ese aspecto esto no es un equipamiento y Viña dice que como va a pasar esto si no es un equipamiento y en el concepto de que es áreas verde es de Concón y es municipal, porque así entiendo que debía ser, un área verde que está considerada en el plano original del loteo de Concón viejo, y por lo tanto yo entiendo que Viña expreso en el caso de este edificio no tenían problema en pasarlo pero no como equipamiento sino que como área verde

DIRECTOR DE OBRAS

- El mismo ejemplo del liceo al dejar de ser bien nacional de uso público y transformarse en unidad predial y ser para a título del municipio pasa con todo lo construido y es parte del territorio de Concón

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- **La** consulta mía es porque no se ha hecho, si hay un documento que dicen que Pablo Pérez está pidiendo traspasar y si estamos aprobando asuntos de áreas verdes que no están bien constituido y a mí me preocupa, ahora me preocupa escuchando las versiones de ustedes y que estemos aprobando recursos en una área verde no regularizados y en todos los concejos se ha aprobado recursos para arreglar este edificio, yo estaba convencido que esto es nuestro y me puede dar los argumentos que quiera pero hoy día me creo una situaciones delicada para nosotros, esto es un área verde que no se hizo lo mismo que con el liceo, porque esperamos tanto tiempo y hemos invertido un monto de recursos y eso es lo que me preocupa hoy día

DIRECTOR DE OBRAS

- Yo recuerdo que en su época don Iván Borie tenía la misión y de hecho el hizo una consulta a la dirección de obras pero luego él se retiró y renunció, vino el periodo de don Jorge pero ahora no hemos retomado el tema pero estaba claro que era un trámite que había que hacer , pero no siendo una unida predial Viña del Mar no tiene título sobre , existen antecedentes administrativos que son de la construcción del edificio con planos aprobados por Viña y ahí se constituye una irregularidad porque se construyó sobre un área verde , pero básicamente y me justifico un poco son mejoramientos sobre lozas

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Entiendo lo que usted dice pero yo no entiendo que pasando 5 o 6 periodos la municipalidad no ha regularizado lo que hay ahora , a lo mejor nosotros también tenemos culpa por no haber preguntado antes si no sale esto hoy día todavía estaríamos pensando que es nuestra

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- El análisis se hizo y justamente la vinculación que yo recuerdo como dice don Julio y el abogado anterior hizo gestiones que quedamos que eso estaba resuelto y cuando vuelvo me dicen que no está, solamente se había pedido a Viña que se traspasara, pero que iba a traspasar Viña. No tiene nada que traspasar, el tema de la regularización y que nosotros la podemos tomar

SECRETARIA MUNICIPAL

- Importante aclarar algo que dijo el Concejal y que no quede lugar a duda en relación a los gastos y que se invierte en este edificio por mantención no hay ninguna irregularidad sobre eso, no se olviden que si es plaza es un bien nacional de uso público y si es un bien nacional de uso público quien lo administra es el municipio y nosotros en las plazas invertimos en regarlas, en cortar el pasto, en mantener los columpios porque lo que uno administra lo tiene que mantener por lo tanto todo lo que uno haga en bien nacional de uso público bien invertido está porque es apto de la administración

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Independiente de eso yo le ha dado las instrucciones a don Patricio para que cierre este círculo y empezó a buscar las carpetas pensando que se había regularizado esto y le aparece que no está esa información

ASESOR JURÍDICO

- Simplemente para que no queden sorprendidos de que ahora se están dando cuenta le quiero recordar Concejal que como hace 6 o 8 meses usted pidió un informe de los inmuebles municipales en donde yo le entregue ese informe individualizando cada uno de los lotes y no venía este edificio, así que no se puede sorprender que no era nuestro cuando se le entregó el informe ya no estaba registrado después que hicimos ese catastro

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Usted no me entendió y lo estoy hablando es de la regularización de la propiedad y eso es lo que a mí me preocupa y todo el Concejo municipal quiere regularizar estas situación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso es lo importante

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Yo entiendo que fue tema inclusive dentro de las comisiones del plan regulador que teníamos que regularizar este sector y desafectar el área verde con el fin de que quedara plasmado la realidad de la comuna y la verdad es que no recuerdo que fue observaciones pero no recuerdo si quedo o no quedó plasmado para que lo tengamos a la vista
- Y por otro lado lo único que corresponde es hacer el tramite con bienes nacional y no con Viña del Mar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Y cerrar

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Pero quiero tomar una frase de Julio, entiendo bien yo el liceo de Concón se está emplazado en terreno área verde

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Estaba, porque cuando nosotros asumimos como municipio varios de los edificios educacionales no estaban regularizados tuvimos que hacer un trabajo bastante intenso porque cuando empezamos a buscar recursos para mejorar esa dependencias salto que no tenían títulos de dominio, la diferencia en el caso del liceo que era área verde se hizo todo el trámite y se demoró una año más o menos y ahora está inscrito en el municipio, en el caso de la Irma Salas eso lo recuerdo claramente porque fue anecdótico, porque ese terreno que para poder inscribirlo el abogado anterior generó una notificación que se tiene que publicar en el diario

durante un tiempo si hay alguien que se oponga, porque en ese momento había una discusión con la asociación Borgoño que estaban planteando que ese terreno era de ellos y nosotros publicamos en un diario como lo establecía la norma, en la cuarta, se tuvo que hacer una subdivisión , en la escuela Oro Negro también y si bien es cierto ahí la refinería había traspasado el terreno pero también no estaba regularizada así que ese trámite se alcanzó a generar porque o sin no podíamos postular a proyectos

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Lo planteo por la reforma educacional por la des municipalización porque uno de los grandes temas para los municipios es la propiedad de esos inmuebles y quienes han generado esos recursos y era importante si ahí hay algún trámite que nos falte por hacer

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En ese caso fue un tema prioritario por el tema de la inversión , para tranquilidad y terminar el tema yo le he pedido a don patricio que cerremos este círculo y generamos una regularización de este sector

(Problemas en la grabación)

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- El Chile crece contigo no estaría recibiendo

DIRECTOR DE SALUD

- solo cierto funcionarios que estaban acotados de acuerdo a la dotación

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a pedir la ampliación de la media hora, por la aprobación en votación, **ACUERDO N° 375**

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Solicitar la presentación de los programas y convenio que tenemos con el servicio de salud en la comisión a fin de tener conocimiento acabado acerca de estos programas

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Lo pidió como informe o lo podemos llevar a una comisión

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Que en la comisión de salud hagan la presentación de los programas y los convenio para que todos los Concejales puedan tener conocimiento al respecto

SECRETARIA MUNICIPAL

- Eso es importante aclarar porque cuando ustedes piden materiales para las comisiones no son los informes que la ley establece por el Concejo municipal y que existe la obligatoriedad de entregar a los 15 días , los informes que ustedes piden en sala legalmente constituida eso es otra cosa, y eso es materia de una comisión y deben ¿pedirle al Alcalde que autorice para que los funcionarios vayan a exponer los programas , es importante porque el otro día un Concejel me señaló que había pedido un informe en comisión y no se los habían entregado, las comisiones no son lo mismo que sala legalmente constituida

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Solo para aclarar la última remesa nunca nos llegó

DIRECTOR DE SALUD

- Si llegó

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Entonces en el convenio nunca se establecieron cuáles eran los costos mensuales de los contratantes y nos excedimos , no entiendo porque no llegamos a fin de año

DIRECTOR DE SALUD

- lo que pasa es que hubo un ademum que hizo el descuento

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Y porque

DIRECTOR DE SALUD

- Eso lo determina el ministerio , la idea es que empiecen los municipios se empiecen hacer responsables ente comillas de esto

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso sigue aumentando la deuda de los municipios

DIRECTOR DE SALUD

- No pudimos sacar porque no nos permiten de otros programas para inyectarle a eso y ahí estaríamos cometiendo una ilegalidad, nos hicimos asesorar con distintos directores de departamento para justamente no cometer algún tipo de error y eso es lo que hay que regularizar

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- hay que revisar los convenios porque si estos van a cambiar las reglas en la mitad del año

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Eso es lo que queremos que nos aclaren porque se producen ciertas molestias de los funcionarios y las corporaciones municipales ellos pueden o hacen alguna modificación porque las leyes se lo permiten y el servicio

salud trabaja con mucha corporación y ellos no velan mucho por los departamentos de salud y sobre todo acá que nos vamos a reñir a lo que dice la ley y en este caso nos vemos en desmedro de esta situación que hay que regularizar justamente ahora con el apoyo de la dirección de salud que nos pasen los recursos en el momento determinado y en forma oportuna y con todo el tipo de información que se requiere

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos a continuar con la aprobación de estos honorarios
- 6 horas de monitora de actividad física por la aprobación en votación **ACUERDO N° 376, unánime**
- 1 Digitador por 44 horas , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 377 unánime**
- 1 Asistente Social por 11 horas , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 378 unánime**
- 1 enfermera por 22 horas , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 379 unánime**
- 1 Kinesiólogo por 11 horas , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 380 unánime**
- 1 nutricionista por 9 horas , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 381 unánime**
- 1 psicóloga por 11 horas , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 382 unánime**

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Quería consultar porque en el anexo siguiente en la prestación de servicio comunitario aparecen 153 horas de psicólogo en el COSAM

DIRECTOR DE SALUD

- Hay que considera que el COSAM no forma parte del CESFAM , el departamento de salud tiene tres establecimientos a su cargo que sería el CESFAM con el SAPU , el COSAM y el CCR, ahora el COSAM es una unidad de apoyo que viene directamente del servicio de salud

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- MI pregunta es un tema laboral

DIRECTOR DE SALUD

- Es que si dice 88 horas quiere decir que puedo tener 2 de 44 horas o 4 de 22 horas

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- hubo una denuncia porque en algún momento hubo Asistentes Sociales por más de 44 horas y es por eso que hago la consulta

DIRECTOR DE SALUD

- Nos vamos a preocupar que correspondan a las 44 horas, se nombre la cantidad de horas porque el COSAM tiene una movilidad de funcionarios que se van rotando y nombrar los funcionarios seria contra producente y la idea es se cumplan las 44 como tope

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- otra consulta que se si están considerado para la reunión del servicio de salud en la medida que nos vamos obligando de hacernos cargos de honorarios que antes los teníamos por programa y que tenemos nuestro tope del 10% de honorarios ¿Cómo vamos resolviendo esos temas?

SECRETARIA MUNICIPAL

- Lo importante que los honorarios que ustedes aprobaron se suponen que no exceden el 10% del subtitulo a honorarios del 21 03 porque no se puede , ahora los otros programas lo que se hace para poder incluirlos en el presupuesto se debe aumentar la dotación y en el aumento de dotación esos programas que eran permanentes en el tiempo se fijan como parte de la dotación a plazo fijo y son excederse del 20% del tope de los plazos fijos y por esa vía se le contrata anualmente mientras los programas estén en el tiempo , hay dos formas de tomar los programas en materia de salud una es aumentado la dotación y dejando a quienes prestan servicio en esos

programas de continuidad y permanencia vía plazo fijo y la segunda fórmula es tomar esos programas a través del 21 04 otros servicios a la comunidad que no afectan el 10% del 21 03 , en salud se van a encontrar con gente que va estar en el 21 03 que es el 10% de los honorarios del presupuesto , por el 21 04 que son los honorarios de servicio a la comunidad y que ustedes en el presupuesto también lo tienen y que si bien están dentro del presupuesto y están por esa vía y los honorarios asimilado a grado o a suma alzada que es del 10% del 21 03

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Mi consulta es porque estos 14 honorarios que acabamos de votar estaban antes en los programas y hoy día están en el per cápita y son 14 que antes no teníamos y mi pregunta es como esto es nuevo respecto a la dotación si está considerado

SECRETARIA MUNICIPAL

- EL monto total que esos honorarios suman no pueden exceder del 10% y aquí cuidado porque el 10% de honorarios, no es por horas de dotación sino que ahí se aplica la regla general del presupuesto general que es el 10% del monto en dinero del subtitulo 21 en salud

DIRECTOR DE SALUD

- Y eso está bien y eso se agregó por un asunto de ordenamiento de los programas y eso se agrega para tener ordenado y acotado porque antes no estaba dentro del presupuesto y se podría mal entender

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En este punto de aprobación del plan de obras yo quiero hacer una sugerencia y no sé si es factible o no y es que nosotros aprobemos el plan en general y que en la primera modificación lo podemos desagregaría

SECRETARIA MUNICIPAL

- Hay que desagregar ahora porque hay que llegar al monto de plata que tienen , lo que si póngale número y tomamos un solo acuerdo que aprobamos el plan de obras con la numeración que ustedes le ponen

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Dentro de lo analizado en la comisión de SECPLAC del día viernes y siendo consecuente con la última modificación presupuestaria a la propuesta realizada con la union comunal de juntas de vecinos tendríamos que retirar del plan de obras el presupuesto participativo FONDEVE 2015 y el fondo de deporte 2015 que se pasara a subvención

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- se deja fuera de la priorización

SECRETARIA MUNICIPAL

- la plata se pasa a la otra cuenta así que cuidado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Hay que priorizarlo igual

JEFE DE CONTABILIDAD

- Priorizamos hasta los \$ 248.000.000 que tenemos disponibles y en la primera modificación de presupuesto del 2015 se cambia de inversión a subvención

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **PROGRAMA GENERACIÓN DE EMPLEO CON RECURSOS MUNICIPALES**
- **PROYECTOS PARTICIPATIVO 2015 \$36.000.000**
- **SEGURIDAD CIUDADANA \$**
- **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEPORTE 2015 \$ 30.000.000**

- Entendido para que no nos compliquemos, uno; con el presupuesto que vayan ingresando le vamos ingresando al plan de obras y algunos de estos proyectos nosotros vamos a estar colocándolo en el área de postulaciones al FNDP y haciéndolo paralelo por si acaso no alcanzamos a cubrir con inversión municipal,
- yo propondría tener recursos para el bacheo y son proyectos que no cuesta presentarlos

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Yo he podido ver en otras municipalidades que han incorporado máquinas de bacheo , no hay alguna posibilidad

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Tenemos problemas con choferes

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- No es un vehículo que necesite tener chofer permanente sino que por las etapas de los bacheo y el problema del chofer no es tan grande , deberíamos estudiarlo porque Concón tiene muchos problemas de baches

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- SECPLAC debería ver en que consiste la compra de un vehículo de bacheo , en que consiste la mantención y que significa el material que va a tener para dar respuesta

DIRECTORA SECPLAC

- Me preocupa que hagamos compromisos y los funcionarios son pocos, independiente a eso hay que tener dos personas dedicadas al tema del bacheo y que tiene que tener responsabilidad administrativa así que ese tema lo vamos a estudiar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Busquemos la alternativa de experiencia en otras comunas que es lo que significa, usted nos puede ayudar en viña a consultar eso

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Quedamos con los bacheos , porque también está el reposición carpeta asfáltica de los pasajes 1, 2 y 3 de la población Los Troncos que a mí también me interesa priorizar como 6 por \$ 35.000.000

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- La comisión manifestó el día viernes que nosotros en forma privada íbamos a priorizar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Coloquémosle número y después lo priorizamos porque más plata no tenemos

SECRETARIA MUNICIPAL

- Dejémoslo hasta el 5 y después ustedes se reúnen y cuando llegue más dinero se ve la priorización de los que continúan

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- Para complementar esa comisión yo pediría el plan de obras 2014 para ir viendo

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Dejamos la priorización hasta el número 5 con un saldo de \$ 17.000.000 el ultimo proyecto, por la aprobación en votación **ACUERDO N° 383**
- **PRONUNCIAMIENTO PLAN DE CAPACITACION MUNICIPAL**

SECRETARIA MUNICIPAL

- ORD: 252 que se les entregó la semana pasada donde va lo que les había explicado el fondo concursable a nivel nacional de este fondo que administra la SUBDEREC y que es una modificación que introdujo la ley 20742 lo único que había que modificarle en la hoja 1 20.748 y había que corregir a la 20.742 y que es un modelo de la SUBDEREC

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Llevamos a pronunciamiento **REGLAMENTO PLAN DE CAPACITACION MUNICIPAL por la aprobación en votación ACUERDO N° 384**

SECRETARIA MUNICIPAL

- Hay un tema que quedó pendiente de presupuesto que es de salud pero para votarlo tenemos que subir el punto a la tabla y después votarla y que son unas asignaciones que trae el presupuestó de salud , pagina 18, anexo 5

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Tomamos el acuerdo de ponerlo en tabla **PRONUNCIAMIENTO DE ASIGNACIÓN ESPECIAL DE ACUERDO AL ARTICULO 45 , DE LA LEY 19378 PARA EL AÑO 2015** y es la asignación de un médico de turno SAPU

DIRECTOR DE SALUD

- Eso viene de años anteriores

SECRETARIA MUNICIPAL

- Esa fue la asignación especial que se les ofreció a los médicos para que se les hiciera interesante hacer turnos en Concón y se le aumento el valor hora y la vía para aumentarle fue por la asignación especial a los turnos de SAPU

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Llevamos a votación para incorporar en la tabla **PRONUNCIAMIENTO DE ASIGNACIÓN ESPECIAL DE ACUERDO AL ARTICULO 45 , DE LA LEY 19378 PARA EL AÑO 2015** por la aprobación en votación, unánime ACUERDO 385
- **PRONUNCIAMIENTO DE ASIGNACIÓN ESPECIAL DE ACUERDO AL ARTICULO 45 , DE LA LEY 19378 PARA EL AÑO 2015 PARA LOS MÉDICOS QUE PRESTAN TURNOS EN EL SAPU NE HORARIO DIURNO Y NOCTURNO** por la aprobación en votación ACUERDO N° 386 unánime
- **PRONUNCIAMIENTO DE FUNCIONES Y OBJETIVO DE HONORARIOS A SUMA ALZADA SECPLAC PLAN DE MANEJO AÑO 2014** este es un tema breve que se entrega en le Ord. N° 64 que a raíz de los proyectos que se están generando detrás del estado en conjunto con un terreno entregado al Joquey Patín, más los proyectos que se están colocando las canchas de tenis, el polideportivo y se necesita hacer el plan de manejo con respecto a las exigencias que hace la CONAF y nosotros buscamos las opción de que esto hubiera sido una propuesta distintas y que teníamos la oferta de alguien que iba ayudarnos a hacer esto y tuvimos que recurrir a la contratación de un profesional de este tipo para sacar adelante este plan de manejo por \$ 610.000

DIRECTORA DE SECPLAC

- Son \$ 610.000 la contratación , 10 días la demora del trabajo y hay que ingresarlo a la CONAF , de acuerdo a las observaciones que existan hay que subsanarlas y después tenemos la capacitacion para las personas que lleguen hacer la tala y hacer retiro de las especies exóticas o nativas que hay en el lugar y ella tiene que estar presenta para inspeccionar

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- A mí siempre me queda la duda con el tema de la CONAF porque ese terreno no está desafectado

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No , se hicieron las consultas y solo estaba la parte del estadio

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Lo que está cerrado para atrás

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **No** , no esta , establece por los otros proyectos y hay que hacer el levantamiento completo
- Lo llevamos a votación, por la aprobación POR LA EJECUCIÓN PLAN DE MANEJO FORESTAL en votación , ACUERDO N° 387

CONCEJAL SUSANNE SPICHIGER

- SE NOS Quedó en el tintero que dentro de las comisiones también se solicitó cambio de funciones a la encargada de medio ambiente respecto al apoyo completo en la fiscalización de las áreas vedes

SECRETARIA MUNICIPAL

- Eso se puede traer la próxima semana

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **APROBACIÓN ORDEN DE COMPRA DE JUEGOS INFANTILES**

SECRETARIA MUNICIPAL

- Se requiere a aprobación de una orden de compra de juegos infantiles en virtud del artículo 65 , letra I en donde el contrato supera o es igual a las 500 UTM , como es por orden compra y este se asimila al contrato por lo tanto se requiere el acuerdo para proceder a finiquitar la adquisición de estos juegos y poder dar curso a los pagos y todo lo demás

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- ¿qué tipo de juegos?

SECRETARIA MUNICIPAL

- El que está en la plaza Patricio Lynch

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- De cuántos estamos hablado

SECRETARIA MUNICIPAL

- esto fue por convenio marco

PROFESIONAL SECPLAC

- LA ORDEN de compra se emitió por convenio marco y son los juegos que ya está instalado en la plaza Patricio Lynch y como sobrepasa las 500 UTM necesitamos el acuerdo

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Y eso legalmente podemos hacerlo porque ya están instalados

ASESOR JURÍDICO

- Ese procedimiento ya ha pasado por Concejo y que fue lo mismo por una adquisición que se hizo por convenio marco con la editorial Zig Zag por parte d educación

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Nosotros sabemos que por esa cantidad tiene que pasar por el Concejo

ASESOR JURÍDICO

- Si corresponde

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Con todo el respeto que te tengo encuentro que la situación es totalmente diferente porque aquí se instalaron unos juegos que son muy lindos y que todos disfrutan y que después nos traen para que aprobemos la orden de compra , es distintos, porque la situación de los libros fue después de una año que nos sorprendimos que hubieron traído los documentos la Concejo para que lo aprobáramos , creo que era un desorden administrativo pero esto es totalmente distinto, porque se instalaron y nosotros tenemos que aprobarlo una vez instalado

ASESOR JURÍDICO

- Lo que se aprueba es la celebración del contrato

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- Aquí nos están sacando del apuro porque compraron los juegos y los instalaron y se traen ahora a pronunciamiento para que lo aprobemos

ASESOR JURÍDICO

- si es un acto posterior está sujeto a ratificación y no existe irregularidad desde ese punto de vista , al fina lo que importa en ese caso particular de la adquisición que yo encuentro que no es tan distinto de lo que había pasado anteriormente , lo importante que esa adquisición que se hizo independiente de la instalación de los juegos la municipalidad no ha girado ningún pago ni ha cancelado ninguna factura mientras no se logre obtener el acuerdo de Concejo

PROFESIONAL SECPLAC

- La cosa es bien simple yo asumo la responsabilidad porque yo compre los juegos y emití la orden de comprar y soy Mandrake el mago porque hago mi pega, soy Alcalde (s) y en ese juego yo emito la orden de compra y después pensamos 500 UTM y esta la sobrepasa, todavía no está pagado , los juegos están instalados, la gente lo está disfrutando y está todo el mundo contento y lo que traemos en estos momentos antes de proceder al pago es requerir el acuerdo de ustedes para poder tener el acuerdo que dice la ley que los contratos que excedan las 500 UTM deben tener el acuerdo

de Concejo y yo omití en su momento que la orden de compra también es un contrato y esta orden de compra requiere el acuerdo de ustedes y no hay nada tráfugo, no hay nada extraño y lo que se compró es el juego plástico que está en la esquina, dos carruseles giradores , tres balancines y un juego modular que esta más arriba que tiene el balancín

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Yo no voy a permitir que usted diga que no hay cosas tráfugas acá porque nosotros como Concejal y tenemos que saber que se hace en la municipalidad y es por eso que siempre le pregunto a don Patricio si legalmente se puede hacer esto y aquí nadie le ha dicho nada sino que queremos ver la parte legal no mas

SECRETARIA MUNICIPAL

- Para su tranquilidad

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Yo estoy tranquilo

SECRETARIA MUNICIPAL

- Para que usted legalmente quede tranquilo huy un tema que es importante que es el acuerdo que establece el artículo 65 que requiere la municipalidad para aprobar los contratos en ningún arte el legislador estipula en que momento procedía y la Contraloria sugirió que antes de la adjudicación no obstante eso el hacerlo antes del pago tampoco es ilegal porque no se fijó por el legislador el momento en el cual se aprueba y ese dictamen dice que se recomienda antes de la adjudicación, porque si ustedes no lo aprueban obviamente se generaría un derecho para el proveedor que ya se lo han adjudicado , por eso que en esta situación no se procedió al pago y a nada de eso mientras ustedes no lo autoricen y dentro de la legalidad el legislador no fijo momento

CONCEJAL ALBERTO FERNANDEZ

- Para que eso no vuelva a suceder porque primero fueron los libros , ahora esto y ojala que esto no vuelva a ocurrir porque uno a veces lo hace en una situación de fiscalizador y resulta que sale uno como el malo de la película

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Yo agregaría que en el afán simple de corregir situaciones a tiempo y si hubiéramos pagado estaríamos más complicados pero es para corregir una situación

CONCEJAL BRUNO GARAY

- No concuerdo con la Sra., Maria Liliana en términos que si esta Concejo rechaza el punto tendrían que sacar los juegos y devolvérselos al dueño , no es que estamos a tiempo y el dictamen y las interpretaciones,

SECRETARIA MUNICIPAL

- Es convenio marco y tendríamos que generar una nueva adquisición

CONCEJAL BRUNO GARAY

- Por eso, una nueva adquisición , aquí se interpretan cosas, hechos, aquí una cosa clara se les pasó de las manos y hoy día están reconociendo el hecho por lo tanto tenemos que votar después que se emitió la orden de compra para proceder al pago, eso es ,pero no le busquemos la quinta pata al gato , que la interpretación

SECRETARIA MUNICIPAL

- usted como abogado sabe que esto no es buscarle la quinta pata la pago, es lo que la ley establece

PROFESIONAL SECPLAC

- Yo no tengo nada que ocultar y se los dije de un principio y asumo la responsabilidad. A mí se me paso y le estoy diciendo transparentemente que necesitamos el acuerdo para realizar el pago y lo que dice usted de

devolver los juegos yo podría eliminar un juego y llegaría a las 4999 UTM y no paso por el Concejo , pero para que llegara eso si la gente esta disfrutando los juegos y muchos de ustedes en forma individual me han manifestado que lindo quedaron los juegos en la plaza, yo me comprometo en lo personal y que depende de mí no va a volver a ocurrir , a mi es primera vez que me ocurre una cosa así y lo asumo y de hecho el otro juego que ustedes autorizaron no está en convenio marco y vamos a tener que hacer licitación publica

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Vamos llevar a votación este punto aprobación orden de compra juegos infantiles , por la aprobación en votación **ACUERDO N° 6 VOTOS A FAVOR** , abstención no hay , rechazo 1 Concejal Contreras

CONCEJAL SANDRA CONTRERAS

- No es por los juegos, porque necesitamos espacios libres y lugares de esparcimientos para nuestros niños pero en la forma que se procedió en esta aprobación de la compra de juegos no es la que corresponde

SECRETARIA MUNICIPAL

- tengo una modificación presupuestaria para entregar qué es el número 6 de educación, para poder votarla el último Concejo Ord. N° 66

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Se entrega esto y dejamos los otros puntos pendiente para la porcina reunión
- CUMPLIDA la hora cerramos la reunión

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL